



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Martes 21 de Julio de 2020

NÚM. 59

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

COMODATO AUTORIZADO POR EL CUERPO COLEGIADO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES A NIVEL CAMPAÑA PARA LA GUARDIA NACIONAL

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA CALLE GUERRERO OTE NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS, ZONA CENTRO, DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 27, 28 Y 49, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: . . .

3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE 19,424.54 METROS CUADRADOS, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, POLÍGONO QUE SE UBICA EN LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN MUNICIPIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y QUE CONSTITUYE UNA FRACCIÓN DE LAS PROPIEDADES DEL MUNICIPIO QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:
1.- LA QUE AMPARA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,017 DE FECHA 29

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

DE SEPTIEMBRE DEL 2004, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2, LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER DEL RÍO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 25 TOMO NÚMERO 1859, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108,189.17 M² CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS. 2.- LA AMPARADA EN LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2,158, VOLUMEN 54, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 112, LICENCIADO ROBERTO CERDA ACOSTA, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 14 TOMO 1836, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,344.83 M² ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS Y OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES A NIVEL CAMPAÑA PARA LA GUARDIA NACIONAL.

TERCERO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN, SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL, UNA SUPERFICIE DE 19,424.54 METROS CUADRADOS, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, POLÍGONO QUE SE UBICA EN LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE DONACIÓN AL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES A NIVEL CAMPAÑA PARA LA GUARDIA NACIONAL.

FINALIZANDO SU INTERVENCIÓN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, MANIFIESTA: «GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO: INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, LES PIDO QUE EN CASO DE HABER INTERVENCIONES EN TORNO AL PUNTO EN DESAHOGO, SOLICITEN EXPRESAMENTE EL USO DE LA VOZ CON EL

FIN DE ELABORAR LA LISTA DE ORADORES, LLEVARA CABO LAS INTERVENCIONES DE FORMA ORDENADA. EN CASO DE NO EXISTIR INTERVENCIONES, PASARÍAMOS DIRECTAMENTE A LA VOTACIÓN.» REGISTRÁNDOSE COMO ORADORES: LA REGIDORA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO, JANYA IVONNE DEL RÍO GALVÁN; LA REGIDORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, REGLAMENTOS Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ; EL REGIDOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS, JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA; LA SINDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: «SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA MANIFIESTEN SU VOLUNTAD PARA QUE EL TERRENO PROPUESTO SEA DADO EN DONACIÓN O COMODATO». POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE AUTORIZA DAR EL TERRENO EN COMODATO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: «SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA MANIFIESTEN SU VOLUNTAD PARA QUE EL TERRENO QUE SERÁ DADO EN COMODATO SEA DE QUINCE MIL METROS CUADRADOS». POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES SE AUTORIZA EL COMODATO POR QUINCE MIL METROS CUADRADOS.

AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, MANIFIESTA: «AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN NOMINAL, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, DE UNA SUPERFICIE DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, POLÍGONO QUE SE UBICA EN LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN MUNICIPIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y QUE CONSTITUYE UNA FRACCIÓN DE LAS PROPIEDADES DEL MUNICIPIO QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: 1.- LA QUE AMPARA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,017 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2, LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER DEL RÍO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 25 TOMO NÚMERO 1859, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108,189.17 M² CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS. 2.- LA AMPARADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,158, VOLUMEN 54, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 112, LICENCIADO ROBERTO CERDA ACOSTA, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 14 TOMO 1836, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,344.83 M² ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS Y OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE COMODATO POR UN TERMINO DE 30 AÑOS AL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES A NIVEL CAMPAÑA PARA LA GUARDIA NACIONAL, EL CUAL SERÁ REVOCADO AL TERMINO DE UN AÑO, EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA GUARDIA NACIONAL NO INICIEN EN EL TÉRMINO INDICADO».

APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, TOMARON EL SIGUIENTE ACUERDO:

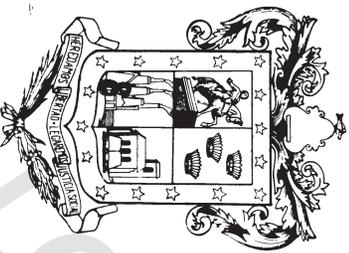
ACUERDO NÚMERO 169.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, DE UNA SUPERFICIE DE 15,000.00 METROS CUADRADOS, QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, POLÍGONO QUE SE UBICA EN LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN MUNICIPIO DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y QUE CONSTITUYE UNA FRACCIÓN DE LAS PROPIEDADES DEL MUNICIPIO QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: 1.- LA QUE AMPARA LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 26,017 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2, LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER DEL RÍO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 25 TOMO NÚMERO 1859, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 108,189.17 M² CIENTO OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS. 2.- LA AMPARADA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,158, VOLUMEN 54, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO 112, LICENCIADO ROBERTO CERDA ACOSTA, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA MUNICIPALIDAD Y DISTRITO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA BAJO EL NÚMERO 14 TOMO 1836, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11,344.83 M² ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS Y OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. EL COMODATO AUTORIZADO POR EL CUERPO COLEGIADO, SE OTORGA UN TERMINO DE 30 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES A NIVEL CAMPAÑA PARA LA GUARDIA NACIONAL, EL CUAL SERÁ REVOCADO AL TERMINO DE UN AÑO, EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA GUARDIA NACIONAL NO INICIEN EN EL TÉRMINO INDICADO.

PARA EFECTOS DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE COMISIONA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, AL SÍNDICO MUNICIPAL, JUDITH NÁJERA ALVARADO, A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN; A LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIANA EDITH FLORES HERRERA Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MARTÍN SÁMANO CORTÉS.

AGOTADOS LOS PUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:47 DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SEPTUAGÉSIMA OCTAVA EXTRAORDINARIA. DANDO FE DE ELLO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADA BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO EN ELLA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. **CONSTE.**

C. MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JUDITH NÁJERA ALVARADO, SÍNDICO MUNICIPAL.- C. LEONARDO LINARES GUZMÁN, C. ADRIANA SUÁREZ CARRIEDO.- C. FIDEL JAIME BAUTISTA HERNÁNDEZ.- C. REBECA RAMOS MÉNDEZ.- C. JOSÉ GABRIEL GARCÍA FERNÁNDEZ.- C. JANYA IVONNE DEL RÍO GALVÁN.- C. ROSA BERENICE LÓPEZ GUÍZAR.- C. MARÍA NANCY LUCÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- C. ALFONSO CORTÉS MONTESINOS.- C. JUAN CARLOS GARIBAY AMEZCUA.- C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL